

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 25 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jorge del Valle Jiménez, contra la empresa “Opción Rent, Sociedad Anónima” y “Compañía de Alquiler de Coches de Lujo, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Por presentado el anterior escrito y, en su caso, documentos que lo acompañan, fórmese con los mismos pieza separada y dese traslado de las copias a las partes afectadas. Se tiene por formulada tercería de dominio por doña Graciela Morales Villegas, respecto al vehículo marca “Porsche”, modelo Carrera 4S, con matrícula 1347GBY, que se tramitará como cuestión incidental (artículo 273.1 de la Ley de Procedimiento Laboral) y, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 235, cítese de comparecencia a todos los afectados para que acudan a la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, Madrid, el día 17 de junio de 2011, a las diez horas de su mañana, a fin de que aleguen y prueben cuanto a su derecho convenga respecto a la preferencia en el cobro discutida. Se advierte al tercerista que, en caso de no comparecer, se le tendrá por desistido de su solicitud, salvo si concurriera justa causa para su ausencia y así se apreciase por este Juzgado.

Prosígase con el curso de la ejecución, salvo la entrega del dinero obtenido o que se logre, que quedará en depósito en la cuenta que al efecto tiene este Juzgado hasta tanto se resuelva el incidente suscitado y determine a quien ha de hacerse el pago.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Opción Rent, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.502/11)